



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1268  
EXPEDIENTE N° 5225-004328/11

NEUQUÉN, 10 OCT 2013

**VISTO:**

La presentación realizada por la Profesora en Inglés Elemental, señora Myriam Viviana Scheuermann, mediante la cual solicita la inscripción en la categoría de registrado, al Instituto de Inglés de su propiedad, bajo la denominación de "WESTLAND INSTITUTE"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido las normas legales y reglamentarias establecidas en la Ley N° 0695 de Enseñanza Privada y su Decreto Reglamentario N° 1255/77, para su inscripción;

Que se suministraron los datos y documentación exigidos por el Artículo 4° del mencionado Decreto Reglamentario;

Que para su aprobación han intervenido los distintos asesores de la Dirección de Enseñanza Privada del Consejo Provincial de Educación a los efectos de evaluar la adaptabilidad funcional y sanitaria del local a utilizar, la veracidad y exactitud de los datos aportados en la solicitud, los contenidos del proyecto pedagógico y dictaminar sobre la solvencia económico financiera de la peticionante, expresados en el Artículo 5° de dicho Decreto Reglamentario;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN  
RESUELVE**

- 1°) **REGISTRAR**, dentro de las normas que prescribe la Ley N° 695 de Enseñanza Privada de la Provincia del Neuquén y su Decreto Reglamentario N° 1255/77, al **Instituto de Inglés "WESTLAND INSTITUTE"**, propiedad de la señora Myriam Viviana Scheuermann, DNI N° 20.793.673, sito en calle Rufino Ortega N° 594, de Neuquén.
- 2°) **ACORDAR** la individualización del **Instituto de Inglés "WESTLAND INSTITUTE"** en la categoría de "Simplemente Registrado", bajo el número de Registro **R-282**.
- 3°) **DETERMINAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se realizarán las notificaciones de práctica.
- 4°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a: Dirección General de Despacho; Vocafías; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Nivel Medio; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII; Establecimiento involucrado y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada, a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN